



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1296/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS NANCY CAROLINA ARÉVALOS VILLALBA Y JORGE RAFAEL OZUNA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

03 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/556/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando AUA/013/2022 de la Directora Prof. Mag. Nancy Victoria Aparicio Ramírez, de la Dirección de Auditoría Académica, en el cual solicita el traslado de los funcionarios NANCY CAROLINA ARÉVALOS VILLALBA y JORGE RAFAEL OZUNA, de la Dirección Académica a la Dirección de Auditoría Académica de la FP-UNA.

El parecer favorable de la Dirección Académica de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el traslado de los Funcionarios, NANCY CAROLINA ARÉVALOS VILLALBA, C.I.C. N° 2.902.833, y JORGE RAFAEL OZUNA, C.I.C. N° 1.147.672, de la Dirección Académica a la Dirección de Auditoría Académica de la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana